

ACTA DE INICIO 166-2026

CONTRATO No:	166-2026
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET SATELITAL PARA LOS PUESTOS DE SALUD DE PUERTO DE ORO, PUREMBARÁ, RÍO MISTRATÓ, ARKAKAY Y SAN ANTONIO DE CHAMÍ, ADSCRITOS A LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE MISTRATÓ, GARANTIZANDO LA DISPONIBILIDAD, CONTINUIDAD, SEGURIDAD Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO, CON EL FIN DE SOPORTAR LOS PROCESOS ASISTENCIALES, ADMINISTRATIVOS Y EL USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.
CONTRATANTE:	E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Mistrató Risaralda. NIT: 891.412.126-0 Rep. Legal: OLGA PATRICIA COLORADO PUERTA C.C. 30.339.432 de Manizales Caldas
CONTRATISTA:	JORGE ANDRES ZAPATA RICO CC: 1.024.465.939 Dirección: Carrera 5 No. 9-17 Mistrató Risaralda Teléfonos: 3134670154 E-mail: andruzr@gmail.com
SUPERVISOR:	Técnico en Sistemas de la ESE LUZ MARINA ALVAREZ CANO
VALOR:	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($8.225.000).
PLAZO:	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026.
IMPUTACION PRESUPUESTAL:	Código 2.1.2.02.02.008.84222 "Servicios de acceso a Internet de banda ancha".

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Mistrató Risaralda, el día cinco (05) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron en la oficina de Gerencia de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Mistrató Risaralda las siguientes personas: OLGA PATRICIA COLORADO PUERTA, gerente de la ESE, LUZ MARINA ALVAREZ, Técnico en Sistemas de la ESE y Supervisor del contrato y de otra JORGE ANDRES ZAPATA RICO Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio en desarrollo del contrato No.166-2026.

CONSIDERANDO:

Cra 5 N° 8-36 - Tel: 3502702807
E-Mail: hospital.mistrato@hsvpmistrato.gov.co
Mistrató Risaralda



1. Que el contrato No. 166-2026 Que tiene por objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET SATELITAL PARA LOS PUESTOS DE SALUD DE PUERTO DE ORO, PUREMBARÁ, RÍO MISTRATÓ, ARKAKAY Y SAN ANTONIO DE CHAMÍ, ADSCRITOS A LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE MISTRATÓ, GARANTIZANDO LA DISPONIBILIDAD, CONTINUIDAD, SEGURIDAD Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO, CON EL FIN DE SOPORTAR LOS PROCESOS ASISTENCIALES, ADMINISTRATIVOS Y EL USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL. Se encuentra completamente legalizado con todos sus documentos anexos.

2. Que el Plazo contemplado en el contrato es desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026 contados a partir del día cinco (05) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026) y a la fecha de perfeccionamiento de este.

ACUERDAN:

1. Dar Cumplimiento a la Ley 828 de 2003, en su parágrafo 2 "Será obligación de las Entidades Estatales incorporar en los Contratos que celebren como obligación contractual el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral, por lo cual el incumplimiento de esta obligación será causal de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento". Por lo anterior se debe presentar a la entidad contratante copias de las planillas de pago de los trabajadores de la Prestación de Servicios.

2. Fijar como fecha de inicio del presente contrato de prestación de servicios el día cinco (05) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

3. Fijar como fecha de Terminación del presente contrato de prestación de servicios el día treinta y uno (31) días del mes de diciembre del año dos mil veintiséis (2026)

Firman la presente acta por los que en ella intervienen.

OLGA PATRICIA COLORADO PUERTA
GERENTE

Luz Marina Alvarez C

JORGE ANDRES ZAPATA RICO
CONTRATISTA

LUZ MARINA ALVAREZ CANO
SUPERVISORA

Cra 5 N° 8-36 - Tel: 3502702807
E-Mail: hospital.mistrato@hsvpmistrato.gov.co
Mistrató Risaralda